

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO CON HIPOTECARIO ACUMULADO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2017-00186-00
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA
CESIONARIO : RHOD TERRENCE WILLIAMS
ACUMULADO : LUIS ÁNGEL GARCÍA PIMIENTA –ACREEDOR
HIPOTECARIO
DEMANDADO : JUAN CARLOS RIVAS AMAR

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que, en el presente proceso, se recibieron informes del secuestre, **CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA**, del 21 de junio, 13 de julio, 23 de agosto y 19 de septiembre de 2022, comunicando, acerca del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria **No. 100-138187**, que:

“1-Se realizó una visita de inspección en el periodo, el costo de desplazamiento fue de \$ 180.000, se anexa recibo. En apariencia, el inmueble se encuentra en el mismo estado en el que fue secuestrado.
2-El inmueble es ocupado por la parte DEMANDADA por lo que no genera ingresos.”

En la fecha, **22 de septiembre de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO CON HIPOTECARIO ACUMULADO
RADICADO : 17-001-31-03-002-2017-00186-00
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA
CESIONARIO : RHOD TERRENCE WILLIAMS
ACUMULADO : LUIS ÁNGEL GARCÍA PIMIENTA –ACREEDOR
HIPOTECARIO
DEMANDADO : JUAN CARLOS RIVAS AMAR

Auto S. No. 1083-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes los documentos en mención, para que se integren al dossier, las partes se enteren de su contenido y sean tenidos en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES –
CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 69
Del 27 de septiembre de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaría

Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22149f91e842be6e9e684e6e7bdb6a062aa4d4159ad5732cae6b38f490df655c**

Documento generado en 26/09/2022 03:18:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>